



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.084 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Julio de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.923/2015, de fecha 09 de Julio de 2015, que Modifica Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que Aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 419/2015, de fecha 21 de Julio de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- / Memorándum N° 446/2015, de fecha 22 de Junio de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.
- / Acuerdo de Concejo N° 321, de sesión Ordinaria N° 19 de fecha 10 de Julio de 2015, emitido por el Secretario Municipal.

DECRETO:

OTORGASE CAMBIO DE RAZON SOCIAL Y RENOVACION DE PATENTE COMERCIAL, según siguiente detalle:

Antes Razón Social	MANRIQUEZ SEGURA JOSE.
Rut N°	4.577.768-5.
Ahora Razón Social	MANRIQUEZ ASOCIADOS LTDA.
Rut N°	76.094.369-K.
Rol N°	40.047 – 20.082.
Observación	CAMBIO RAZON SOCIAL Y RENOVACION A CONTAR DEL MES DE JULIO 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

* C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde